

Club Social y Deportivo Colo-Colo
Avenida Marathon 5300
Estadio Monumental
Macul, Región Metropolitana



BASES DE POSTULACIÓN BECAS DEPORTIVAS

1. Descripción

La Beca Deportiva del Club Social y Deportivo Colo-Colo es un apoyo económico e institucional que el Club entrega, a través de su Vicepresidencia de Deportes, a socios y socias deportistas destacados/as a nivel nacional o internacional.

2. Objetivos

Aportar al desarrollo del deporte chileno y relacionar al club con diferentes deportes individuales o en duplas, a través de charlas y/o clínicas deportivas para socias y socios.

3. Requisitos

- Ser socia o socio del Club sin importar antigüedad.
- Acreditar participación en al menos 3 competencias durante el periodo 2021 - 2022 (deportes individuales o duplas).
- Carta de compromiso para participar en 2 actividades con socias y socios del Club Social y Deportivo Colo-Colo durante el año 2023.
- Entregar calendario de competencias periodo abril 2022 – diciembre 2023

4. Criterios de selección

- Ser socia o socio del Club 15% (1)
- Participación en competencias periodo 2021-2022 20% (2)
- Nivel de competencias en cada disciplina 40% (3)
- Participación previa en actividades del club 5% (4)
- Carta de compromiso para participar en al menos 2 actividades con socias y socios del Club Social y Deportivo Colo-Colo 20% (5)

5. Monto y forma de financiamiento

La beca consiste en la entrega de 2 millones de pesos distribuidos en 10 cuotas desde abril 2023, excepcionalmente y con previa justificación, se podrá agrupar y adelantar hasta 4 cuotas según la competición que lo amerite. El uso de la beca es de libre disposición.

6. Equipo evaluador

El equipo evaluador será paritario en términos de género y estará compuesto por cinco integrantes: el presidente del Club, dos integrantes del Directorio Nacional (uno del área Deportes y otro definido por el directorio en su conjunto), además de 2 ex deportistas.

7. Definición de criterios

- I. Ser socia o socio del club es un requisito excluyente, sin embargo, no se considerará antigüedad.
- II. El equipo evaluador otorgará el puntaje según el nivel de competición dentro de la disciplina practicada.
- III. La participación previa en actividades del club no es un requisito excluyente y consiste en participación en actividades sociales, culturales, deportivas o de difusión desde la página del club.
- IV. La carta de compromiso debe expresar explícitamente la participación en actividades del club relacionadas con la disciplina deportiva practicada para el año 2023, estas actividades serán de común acuerdo entre la o el deportista y la Vicepresidencia de Deportes del Club Social y Deportivo Colo-Colo.

8. Ganadores y sus compromisos

- El monto total para las becas es de 12.000.000 de pesos y se repartirán con criterios de paridad e inclusión, esto implica: 2 ganadoras mujeres, 2 ganadores hombres y 2 ganadoras o ganadores de deporte paraolímpico. En caso de no presentarse la cantidad de postulantes suficientes para alguna de estas categorías, se procederá a asignar las becas según el orden establecido por el comité evaluador, pudiendo prescindir de la cuota de género o inclusión por falta de postulantes.
- Al 1 de mayo 2023 deben estar definidas las fechas posibles para las actividades para socias y socios del club durante el año 2023. En caso contrario se pierde la beca.
- Uso de logo institucional en al menos una actividad relacionada con competiciones de la disciplina, en los primeros 6 meses de la entrega de la beca, ya sea nota en algún medio relacionado o en la participación.
- Notas y publicaciones en redes sociales, sitio web y canales de información institucionales al recibir la beca y antes de al menos una competición.
- En caso de existir medidas sanitarias que impidan el normal desarrollo de actividades deportivas y/o sociales que el club solicita a los ganadores, se

determinará entre los representantes que nombre el directorio y el o la deportista ganadora, actividades alternativas que permitan cumplir con lo establecido en estas bases.

- Dar estricto cumplimiento a los Estatutos, Reglamentos y Protocolo de Género del Club, pudiendo perder la beca, sin derecho a reclamo alguno, en caso de contravenciones graves a la normativa institucional interna. Para estos efectos, aún previo al pronunciamiento y/o eventual sanción del Tribunal de Ética y Disciplina, el Directorio Nacional podrá discrecionalmente y con el mérito de los antecedentes que obren en su poder, determinar la pérdida de la beca.

9. Cronograma 2023

03 de abril: Publicación de bases en todas las plataformas del CSD Colo-Colo.

21 de abril: Fecha tope de entrega de postulaciones.

28 de abril: Publicación de ganadores y ganadoras.

10. Antecedentes de postulación

Para postular se deben enviar los siguientes antecedentes al correo deportes@csdcolocolo.cl indicando en el asunto "Postulación a Beca Deportiva":

- Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes para fines particulares. Quedará automática excluida del proceso cualquier persona condenada por delitos relacionados con violencia de género, delitos sexuales y/o delitos contra niños, niñas o adolescentes.
- Carta de compromiso para actividades sociales.
- CV deportivo.
- Información y respaldo de las competencias 2021 – 2022.
- Calendario deportivo 2023.